

MANUAL DE PROCESOS DEL SAIC DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA

SAIC04-P01-C9-v01. Proceso de Información pública del centro

Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED

Aprobado en Consejo de Facultad de 1 de julio de 2026

#SOMOS2030
uned.es

UNED

SAIC04-P01-C9-v01. Proceso de Información pública
del centro

1. OBJETO Y ALCANCE
2. REFERENCIAS/NORMATIVA
3. DEFINICIONES
4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, INDICADORES DE MEDIDA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO
5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS
6. EVIDENCIAS/ARCHIVO
7. RESPONSABLES DEL PROCESO
8. FLUJOGRAMA

Tabla de versiones y ediciones.

Versión	Fecha	Motivo de la modificación
01	Junio 2026	<u>Diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Filología</u> Primera versión del proceso de información pública del centro

Elaboración: Vicedecanato de Comunicación e Internacionalización Vicedecanato de Calidad y Estudiantes de la Facultad. Negociado de Calidad y Acreditación de la Facultad de Filología. Fecha: 10 de junio de 2026	Revisión: Comisión de aseguramiento de la calidad de la Facultad de Filología. Fecha: 18 de junio de 2026	Aprobación: Consejo de Facultad. Fecha: 1 de julio de 2026
---	--	---

SAIC04-P01-C9-v01. Proceso de Información pública del centro

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que la Facultad de Filología de la UNED revisa, actualiza y hace pública la información relativa a las titulaciones que imparte, así como otra información útil para el conocimiento de los grupos de interés (GI), asegurando una rendición de cuentas efectiva.

Este proceso es de aplicación a las titulaciones oficiales (grado, máster universitario y doctorado y microtitulaciones), a los másteres de formación permanente, las microcredenciales y los títulos propios de la Facultad de Filología.

2. REFERENCIAS/NORMATIVA

- [Estatutos de la UNED](#)
- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](#)
- [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)
- [Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre, sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones en la AGE](#)
- [Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres](#)
- [Reglamento del boletín interno de coordinación informativa \(BICI\)](#)
- [R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario](#)
- [Reglamento de representación de estudiantes](#)
- [R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#)
- [Reglamento sobre elaboración y modificación de guías de estudio de las asignaturas de grado y máster oficial aprobado en Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2020.](#)
- [Manual las orientaciones para editar la Guía de estudio de las asignaturas de grado y máster](#)
- ORIENTACIONES Y CALENDARIO PARA LA GUÍA DE ESTUDIO
- [Protocolo para la revisión de la Guía de Estudio \(GdE\) de las asignaturas de Grado/Máster IUED. Aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2018.](#)

SAIC04-P01-C9-v01. Proceso de Información pública del centro

- [Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público](#)
- Manual de MAGNOLIA
- [Manual de Identidad Corporativa UNED](#)
- [Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filología](#)
- Reglamento de Microtítulos. Aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2019
- Modificación del Reglamento de Microtítulos. Aprobado por el Consejo de Gobierno de 6 julio de 2021
- [Normativa para Formación permanente](#)
- [REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE FP UNED](#) (julio 2024)
- [NORMAS ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA 2025/2026 DE CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE](#)
- [II Plan de Igualdad de la UNED](#)

3. DEFINICIONES

BICI: Boletín Interno de Coordinación Informativa. Es una publicación electrónica semanal de la UNED, que ofrece nuestra universidad a través de su página web en abierto y que aparece con regularidad todos los lunes en los periodos lectivos.

Rendición de cuentas: es el deber que tienen las personas que ejercen labores de servicio público de informar, justificar, responsabilizarse pública y periódicamente sobre el uso dado a los fondos asignados y los resultados obtenidos siguiendo los criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad.

La publicación de información difiere de la rendición de cuentas en el cuanto a que la primera es unidireccional (emisor → receptor) y su intención es informativa, mientras que la segunda precisa de un mecanismo bidireccional, que permita al receptor (o a sus representantes) retroalimentar el proceso, aportando su visión, críticas o sugerencias a quien genera y/o emite dicha información. Su intención es participativa e interactiva. Con carácter general, la rendición de cuentas se logra mediante una adecuada representación de los diferentes grupos de interés en los órganos colegiados de toma de decisión del Centro/Institución.

TIF: personal técnico informático de la facultad/escuela.

SAIC04-P01-C9-v01. Proceso de Información pública del centro

4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, INDICADORES DE MEDIDA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO

El principal canal de transmisión de la información pública es la **página web de la Facultad de Filología** (<https://www.uned.es/universidad/facultades/filologia.html>), que tiene como objetivo difundir información institucional generada por cualquier órgano o unidad organizativa de la Facultad, en el ejercicio de sus funciones y dentro de su ámbito de competencia.

La gestión general, mantenimiento y mejora de la plataforma tecnológica en la que se aloja la página web institucional es responsabilidad del [Centro de Tecnología de la UNED](#) (CTU), dependiente del Vicerrectorado con competencias en tecnología. En cumplimiento de la normativa vigente, la información publicada en la web debe ser accesible y, siguiendo los acuerdos de la UNED, utilizar un lenguaje inclusivo.

Cada Departamento tiene su propio espacio web dentro de la web de la Facultad y es responsable de mantener actualizada la información y normativa relativa a su actividad. Cada uno de estos órganos determina la persona o personas encargadas de mantener su página web, así como qué información publicar y la periodicidad de su revisión y seguimiento.

La información que se publica en la página web de la Facultad, entre otra, hace referencia a:

- [Estudios](#) (contenido de la oferta formativa, objetivos y planificación de los títulos).
- [Órganos de Gobierno](#)
- [Contacto Facultad de Filología](#)
- [Personal docente de la Facultad](#)
- [Departamentos de la Facultad de Filología de la UNED](#)
- [Legado del profesor José Romera Castillo](#)
- [Calidad](#)
- [Normativa y documentación](#)
- [Memorias anuales de actividades](#)
- [Documentación para profesores](#)
- [Tablón de anuncios](#)
- [Revistas de la Facultad](#)
- [Programas de radio](#)
- [Vídeos Canal UNED](#)
- [Formulario de reserva de salas](#)
- [Actividades enmarcadas en la Semana de la Ciencia](#)
- [Actividades enmarcadas en la Noche Europea de los Investigadores](#)
- [Actos de Graduación de la Facultad de Filología de la UNED](#)
- [Conmemoración del 50.º aniversario UNED-filología](#)
- [Humanidades a Corta Distancia](#)
- [Jornadas, seminarios, congresos y talleres](#)
- [Premios organizados por la Facultad](#)
- [Seminario internacional de doctorado](#)
- [Actividades pasadas](#)
- [Investigación de Filología de la UNED](#)
- [Información para estudiantes en Filología de la UNED](#)
- [Exámenes y revisiones](#)
- [Trabajo Fin de Máster](#)
- [Trabajo fin de grado](#)
- [Uso ético de la información](#)
- [Movilidad internacional](#)
- [Preguntas más frecuentes](#)

SAIC04-P01-C9-v01. Proceso de Información pública del centro

- [Alumni UNED](#)
- [Representantes de estudiantes](#)
- [Libernautas: revista de nuestros estudiantes de Filología](#)
- [Trámites administrativos para estudiantes](#)
- [Registro electrónico: presentación de documentos](#)
- [Reconocimiento de créditos](#)
- [Matrícula y permanencia](#)
- [Precios públicos](#)
- [Legalización de documentos](#)
- [Expedición de títulos](#)
- [Traslado de expediente / simultaneidad](#)
- [Certificaciones de grado y máster](#)
- [Solicitud genérica](#)
- [Solicitud de más de tres expedientes activos](#)

El [Portal de transparencia de la UNED](#) pone a disposición de los ciudadanos información pública en [condiciones de libre acceso y reutilización](#) y la responsabilidad del portal depende de la Gerencia de la UNED.

Anualmente, la Facultad de Filología publica la Memoria de actividades, en la que muestra el trabajo llevado a cabo por los miembros de la Comunidad Universitaria pertenecientes a esta Facultad, desde el punto de vista de la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento y la gestión.

La Memoria es elaborada por la secretaria del decano en colaboración con los distintos vicedecanos, así como con el personal técnico y de gestión y de administración y servicios (PTGAS) de la Facultad y de los Servicios Centrales, que proporcionan los datos de cada curso.

La Memoria es presentada en sesión pública por el equipo Decanal y posteriormente es publicada en la [página web de la Facultad](#).

Información sobre la Facultad

La Facultad publica en su página web información clara, precisa y actualizada. Las fases contempladas en dicho proceso son las siguientes:

El CTU pone a disposición de los centros los mecanismos necesarios para publicar información en su página web. El Decano/a delega en un miembro del equipo decanal de dirección las competencias sobre la coordinación y actualización de la web del centro y determina la información que debe ser publicada. Dicha información incluye, al menos, los siguientes apartados:

- Estudios/programas
- Facultad
- Estudiantes
- Investigación

En el apartado correspondiente a Facultad se incluye, además de la información relativa a los órganos de gobierno, departamentos y personal docente del centro, un acceso específico al espacio de Calidad. En este se ofrece información sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro (SAIC04) y sobre las personas responsables de su desarrollo. La revisión y actualización de este contenido es competencia del/de la Vicedecano/a con responsabilidad en materia de calidad.

SAIC04-P01-C9-v01. Proceso de Información pública del centro

Aquella información que requiera revisión y aprobación por algún órgano colegiado de la Facultad tendrá que ser aprobada previamente a su publicación.

El personal técnico informático de la facultad (TIF) y/o la/s persona/s encargada/s de mantener la página web del centro y de la UNED se encargan de publicar la información actualizada.

El/La Vicedecano/a con competencia sobre la coordinación y actualización de la web supervisa regularmente la información publicada y comprueba su actualización, haciendo llegar cualquier observación al respecto a los responsables.

Información sobre titulaciones y programas

Desde el Vicerrectorado con competencia en estudios oficiales de grado y máster, la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) y el Vicerrectorado con competencia en formación permanente y microtitulaciones, se determina la estructura general de las páginas web oficiales de **los títulos y programas formativos**, la información común a presentar y el momento de su revisión y actualización.

Titulaciones oficiales de grado y máster y microtitulaciones

Las **guías de las titulaciones** oficiales de grado y máster y de las microtitulaciones permiten su edición anualmente, antes de la apertura del primer plazo de matrícula en el caso de los grados y microgrados, y de la preinscripción, en el caso de los másteres y micromásteres, para que la coordinación de los títulos pueda revisar y actualizar la información pública cada curso académico.

La información para grado y máster incluye, al menos, los siguientes apartados:

- Presentación de la titulación
- Competencias (generales y específicas desarrolladas en la titulación)
- Perfil de ingreso
- Planes de estudios (estructura, listado de asignaturas, prácticas, reconocimiento de créditos, calendario de exámenes)
- Asignaturas y sus guías docentes, que incluyen el equipo docente, el horario de atención al estudiante, los contenidos, la metodología, el sistema de evaluación, los resultados de aprendizaje, etc.
- Normativa
- Salidas profesionales
- Documentación oficial del título (resultados de las evaluaciones externas realizadas a la titulación: memoria verificada, informe de verificación, informe/s de modificación, enlace al RUCT, plan de estudios en el BOE, informe/s de seguimiento y de renovación de la acreditación, etc.)
- Sistema de aseguramiento interno de la calidad (responsables del SAIC y principales indicadores de rendimiento y satisfacción de los grupos de interés)
- Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones
- Estudiantes con discapacidad

Para las microtitulaciones, la información contenida en las guías mantiene el mismo formato que para las titulaciones oficiales de grado y máster, aunque con menos apartados.

SAIC04-P01-C9-v01. Proceso de Información pública del centro

El Servicio de Ordenación Académica y la Oficina de Calidad de la Universidad son responsables de mantener actualizada la información contenida en los apartados normativa, documentación oficial del título y sistema de aseguramiento interno de la calidad. El Centro de Atención al Estudiante (CAE), actualiza el apartado "Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones", y el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), el apartado "Estudiantes con discapacidad". El resto de los apartados lo revisa y actualiza la coordinación de cada título.

Las guías de las asignaturas de los títulos oficiales de grado y máster y de microtitulaciones son revisadas y actualizadas cada curso académico por los equipos docentes de cada asignatura, siguiendo el Reglamento sobre elaboración y modificación de guías de estudio de las asignaturas de grado y máster oficial. También son revisadas por el IUED, siguiendo el Protocolo para la revisión de la Guía de Estudio (GdE) de las asignaturas de Grado/Máster. Por último, son supervisadas por la coordinación del título antes de su publicación.

El TIF y/o la/s persona/s encargada/s de mantener las páginas web de las titulaciones de grado y máster de la Facultad se encargan de publicar la información actualizada.

De forma excepcional, y dependiendo del apartado de la guía de la asignatura de que se trate, la coordinación del título, el/la decano/a de la Facultad y el/la vicedecano pueden autorizar la modificación de la información publicada en la guía y enviar dicha modificación al BICI. Una vez publicada la modificación en el BICI, el TIF de la Facultad puede ser requerido para realizar el cambio.

El/La vicedecano/a con competencias en calidad de la Facultad asume la responsabilidad de revisar regularmente la información publicada en las guías de las titulaciones y comprobar su actualización, haciendo llegar cualquier observación al respecto a los responsables.

Titulaciones oficiales de doctorado

Las guías de los programas de doctorado permiten su edición anualmente antes del periodo de preinscripción para que la coordinación de los programas pueda revisar y actualizar la información a publicar por curso académico.

La información de las guías incluye al menos, los siguientes apartados:

- Presentación
- Coordinación del programa
- Número de plazas ofertadas
- Requisitos de acceso y criterios de admisión
- Duración
- Complementos de formación
- Líneas y equipos de investigación
- Competencias y actividades formativas
- Organización del programa
- [Normativa](#)
- Documentación oficial del título (memoria verificada, informe de verificación, informe/s de modificación, enlace al RUCT, plan de estudios en el BOE, informe/s de seguimiento y de renovación de la acreditación, etc.)
- Sistema de aseguramiento interno de calidad (responsables del SAIC y principales indicadores de rendimiento y satisfacción de los grupos de interés)
- Enlaces de interés
- Buzón de sugerencias y reclamaciones
- [Atención al doctorando](#)
- [Estudiantes con discapacidad](#)

SAIC04-P01-C9-v01. Proceso de Información pública del centro

La Sección con competencias en Calidad de la EIDUNED es responsable de publicar y mantener actualizada la información contenida en los apartados "Normativa" y "Documentación oficial del título". El apartado "Sistema de aseguramiento interno de la calidad" es responsabilidad de la Oficina de Calidad. El Centro de Atención al Estudiante (CAE) actualiza el apartado "Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones", y el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), el apartado "Estudiantes con discapacidad". El resto de los apartados los revisa y actualiza la coordinación de cada programa de doctorado.

El TIF y/o la/s persona/s encargada/s de mantener las páginas web de los programas de doctorado del EIDUNED se encargan de publicar la información actualizada.

De forma excepcional, y dependiendo del apartado de la guía del programa de doctorado de que se trate, el/la director/a de la EIDUNED puede autorizar la modificación de la información publicada en la guía y enviar dicha modificación al BICI. Una vez publicada la modificación en el BICI, el TIF puede ser requerido para realizar el cambio.

El/la Subdirector/a con competencias sobre la coordinación y actualización de la web /información pública de la EIDUNED supervisa regularmente la información publicada y comprueba su actualización, haciendo llegar cualquier observación al respecto a los responsables.

Anualmente, la EIDUNED publica la [memoria de la Escuela](#), en la que se describen las actividades llevadas a cabo cada curso académico, en cumplimiento del artículo 46.5.i) del Reglamento Regulador de los estudios de doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED, aprobado el 30 de junio de 2015.

Másteres de formación permanente y otros títulos propios

Las guías de los másteres de formación permanente permiten su edición por curso académico, antes del periodo de preinscripción y matriculación, para que la coordinación de los programas pueda revisar, actualizar y grabar la información a publicar en la aplicación de títulos propios. El contenido de la información se regula en las normas específicas de cada convocatoria de cursos de formación permanente, así como en el Reglamento de Formación Permanente, y se estructura siguiendo la memoria académica del máster. Una vez grabada la información, la sección de formación permanente comprueba que todo está cumplimentado.

La información de las guías incluye al menos, los siguientes apartados:

- Destinatarios
- Presentación y objetivos
- Contenido y programa
- Metodología y actividades
- Duración y dedicación
- Material didáctico para el seguimiento del curso
- Atención al estudiante
- Criterios de evaluación y calificación
- Equipo docente
- Precio del curso
- Descuentos
- Matriculación
- Responsable administrativo

SAIC04-P01-C9-v01. Proceso de Información pública del centro

Para el resto de los títulos propios de la UNED, la información contenida en las guías mantiene un formato similar al de los másteres de formación permanente.

El/la vicedecano/a con competencias sobre la coordinación y actualización de la web de formación permanente supervisa regularmente la información publicada y comprueba su actualización, haciendo llegar cualquier observación al respecto a los responsables.

Los **indicadores de medida** de este proceso son:

- Número de quejas recibidas relacionadas con la web de la Facultad recogidas en el buzón de quejas y sugerencias de la Universidad.
- Satisfacción del estudiantado de las titulaciones oficiales con la información pública (desagregada por titulaciones de grado, máster y doctorado).
- Satisfacción de los/as egresados/as de las titulaciones oficiales con la información pública (desagregada por titulaciones de grado, máster y doctorado).
- Satisfacción del PDI que imparte docencia en las titulaciones oficiales con la información pública (desagregada por titulaciones de grado, máster y doctorado).

5. GRUPOS DE INTERÉS (GI) IMPLICADOS

Los GI implicados en este proceso son el personal docente e investigador, el PTGAS, la dirección de los centros asociados de la UNED, el profesorado tutor y el personal de administración y servicios de los centros asociados a la UNED, y el estudiantado y la representación de estudiantes de la facultad. Los GI participan en la aprobación, el seguimiento y el desarrollo de este proceso, como se detalla en el correspondiente flujograma, a través de sus representantes específicos en la Consejo de Facultad y en la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad.

Para futuros/as estudiantes, egresados/as, empleadores/as y sociedad en general, la participación se lleva a cabo a través de la información que reciben a través de la página web de la UNED y de la correspondiente retroalimentación de estos GI, en su caso, a través del Proceso para la gestión y revisión de quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones de la Universidad, ya que a través de este proceso se recibe el conjunto de informaciones (quejas, sugerencias, cuestiones, etc.) y se canaliza a la Unidad correspondiente.

SAIC04-P01-C9-v01. Proceso de Información pública
del centro

6. EVIDENCIAS/ARCHIVO

Identificación de las evidencias de la Universidad	Soporte de archivo	Responsable (custodia y archivo)	Tiempo de conservación
Página web de la Facultad de Filología de la UNED	Documento digital (Página Web)	Vicedecanato con competencia en tecnología	Permanentemente actualizado
Guías de las titulaciones de grado que imparte la Facultad de Filología	Documento digital (Página web)	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	6 años
Guías de las titulaciones de máster que imparte la Facultad de Filología	Documento digital (Página web)	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	6 años
Guías de las titulaciones de doctorado que imparte la Facultad de Filología	Documento digital (Página web)	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	6 años
Guías de las microtitulaciones que imparte la Facultad de Filología	Documento digital (Página web)	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	6 años
Guías de los másteres de formación permanente que imparte la Facultad de Filología	Documento digital (Página web)	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	3 años
Guías de otros títulos propios de la Facultad de Filología	Documento digital (Página web)	Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	3 años
BICI	Documento digital (Página Web)	Secretaría General	Permanentemente actualizado
Acuerdos de la Consejo de Facultad de Filología	Documento digital (repositorio documental)	Secretaría Académica de la Facultad	Permanentemente actualizado
Memoria de la Facultad	Documento digital (memoria anual)	Secretaría Académica de la Facultad	Permanentemente actualizado
Texto del proceso	Documento digital (repositorio documental / calidad)	Vicedecano/a con competencias en calidad de la Facultad de Filología/ Negociado de Acreditación y Calidad	Permanentemente actualizado

SAIC04-P01-C9-v01. Proceso de Información pública del centro

7. RESPONSABLES DEL PROCESO

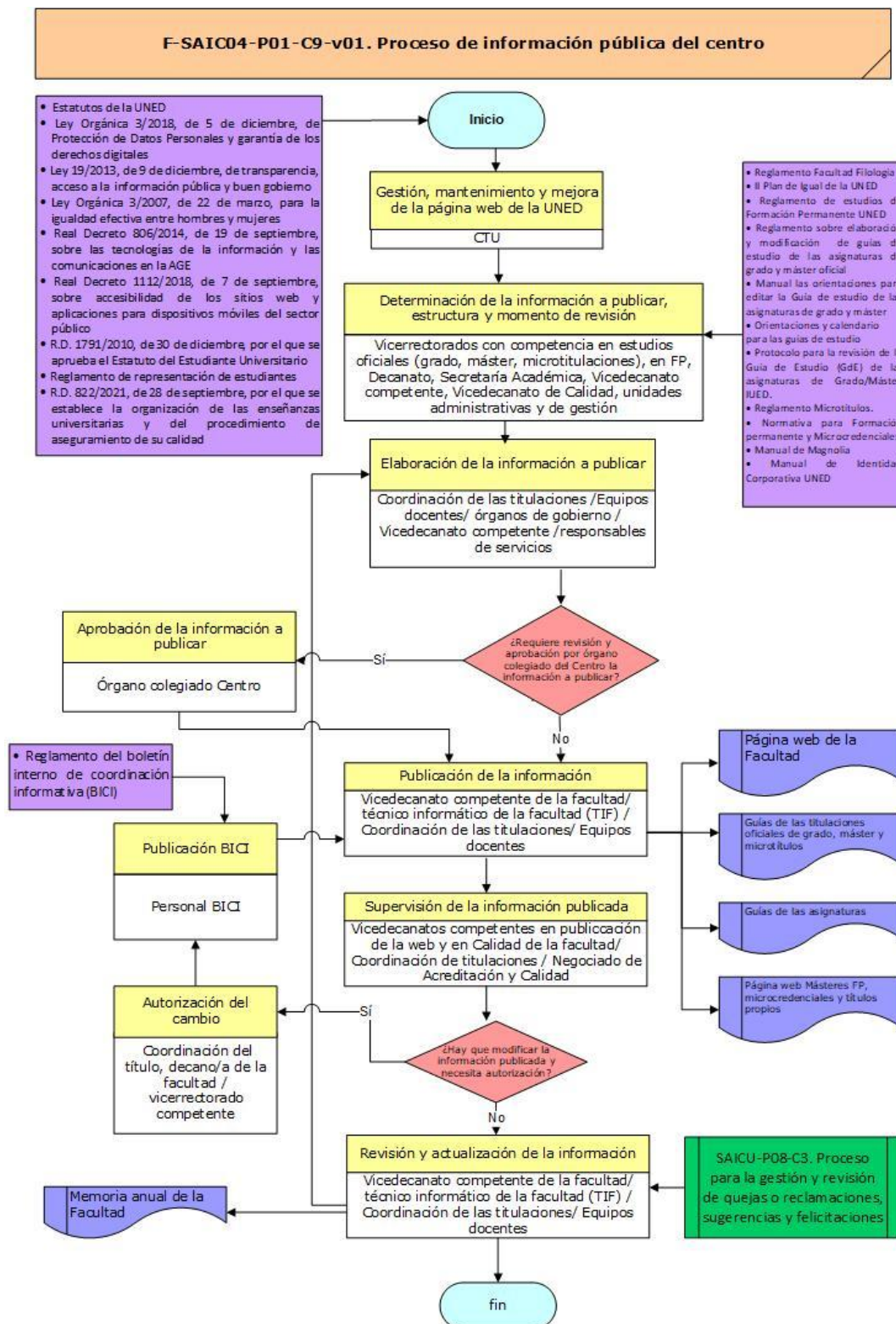
Unidad/Órgano	Responsabilidades
Vicedecanato de Comunicación e Internacionalización	Responsable de la página web de la Facultad de Filología.
Centro de Tecnología de la UNED (CTU)	- Mantiene y mejora la plataforma tecnológica de la página web institucional. - Pone a disposición de los centros los mecanismos necesarios para publicar información en su página web. - Procede a la apertura y cierre de las guías de las titulaciones.
Vicerrectorado con competencia en estudios oficiales de grado y máster	Determina la estructura general de las páginas web de los títulos oficiales de grado y máster, la información común a presentar y el momento de su revisión y actualización.
Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)	Determina la estructura general de las páginas web de los programas de doctorado, la información común a presentar y el momento de su revisión y actualización.
Vicerrectorado con competencia en formación permanente y microcredenciales	Determina la estructura general de las páginas web de los másteres de formación permanente, la información común a presentar y el momento de su revisión y actualización.
Servicio de Ordenación Académica	Mantiene actualizada la información contenida en los apartados normativa y documentación oficial del título en los títulos oficiales de grado y máster de la UNED y microtitulaciones
Vicerrectorado con competencias en calidad UNED y la Oficina de Calidad	- Mantiene actualizada la web UNED sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad (SAICU). - Mantiene actualizada la información contenida en el apartado Sistema de aseguramiento interno de la Calidad de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado de la UNED.
Vicedecano/a de Calidad y Estudiantes	- Supervisa la información publicada en la web del centro y en las guías de las titulaciones. - Revisa y actualiza la información sobre el SAIC de su centro.
Coordinador/a de la titulación	- Revisa y actualiza la información pública de la guía de la titulación por curso académico. - Supervisa las guías de las asignaturas de los títulos oficiales de grado y máster.

SAIC04-P01-C9-v01. Proceso de Información pública del centro

Equipos docentes de las asignaturas de grado, máster y microtitulaciones	• Revisan y actualizan la información pública de la guía de las asignaturas por curso académico.
Personal técnico informático de la facultad/escuela (TIF) o persona/s responsable/s	• Publica la información actualizada.
Oficina de Estadística y Datos	• Proporciona los indicadores de satisfacción del proceso.
Sección de Quejas y Sugerencias	• Registra, distribuye, tramita y hace el seguimiento de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas en la UNED.
Representación de estudiantes	• Mantiene actualizada la información de su competencia en la web de la facultad
Negociado de Acreditación y Calidad	• Revisa la información publicada en el apartado Calidad de la web de la facultad • Revisa y actualiza el texto de este proceso

8. FLUJOGRAMA

SAIC04-P01-C9-v01. Proceso de Información pública del centro





#SOMOS2030
uned.es

